

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO**

NOMBRE DE LA MATERIA	DERECHO AGRARIO
SEMESTRE	OCTAVO
ETAPA DE FORMACIÓN	FORMACIÓN INICIAL DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA
CLAVE	53
CRÉDITOS	6
HORAS POR SEMANA	5
PRE REQUISITOS	
PROPÓSITO	
Identificar el Derecho agrario como área del conocimiento, comprender la naturaleza de sus normas en el contexto del Derecho social y sus relaciones con el Derecho privado así como la importancia del campo en el desarrollo económico y social de México.	
COMPETENCIAS A DESARROLLAR	
Conocimiento de los distintos ámbitos de aplicación del derecho en beneficio de la sociedad. Capacidad de comprender el derecho desde una visión crítica de la realidad social y promover su transformación.	
RESUMEN DE CONTENIDOS	
1.El Derecho agrario como área del conocimiento jurídico y su relación con otras ramas del Derecho; 2. Los antecedentes históricos de las instituciones agrarias: la época precolombina, el virreinato, el México independiente, la Revolución mexicana, la tenencia de la tierra y la Constitución de 1917, el México agrario contemporáneo; 3. Las competencias federales en materia agraria, las fuentes del Derecho agrario, la Constitución de 1917; 4. Las unidades agrarias: el ejido, las comunidades, la propiedad privada, formas de asociación para la producción y constitución agraria; 5. Los organismos públicos agrarios.	
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA (sugerida)	
La naturaleza conceptual de la asignatura justifica utilización de la clase magistral de carácter participativo como forma de transmisión del conocimiento. Las clases presenciales también podrán involucrar actividades de campo como el análisis crítico de la norma y su adecuación al entorno agrario contemporáneo. El trabajo dirigido podrá incorporar el seguimiento de lecturas y el análisis de políticas legislativas sobre el tema de estudio.	
EVALUACIÓN DE LA MATERIA (sugerida)	
Se recomienda una evaluación inicial o diagnóstica y el seguimiento de dos o tres actividades de evaluación continua que permitan la regulación del proceso de enseñanza –aprendizaje, estos pueden consistir en carpetas de aprendizaje que den cuenta de la asimilación de los conceptos teóricos y la comprensión del espíritu de la norma o pruebas que permitan verificar el alcance de los contenidos u objetivos de la asignatura. Una evaluación final globalizadora deberá verificar el grado de dominio de conocimientos teóricos, procedimientos en relación con la capacidad de identificar las instituciones y los sujetos del derecho agrario y actitudes,	

respecto de la importancia de esta área del conocimiento jurídico y su compromiso con el desarrollo económico y social.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA (sugerida)

González Navarro, G. (2009). *Derecho agrario*, México: Oxford.

López Nogales, A. (2008). *Ley agraria comentada*, México: Porrúa.

Muñoz López, A. S. (2009). *Curso básico de Derecho agrario*, México: PAC.